



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

**"CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL"**

**DIF/011/2020**

**DIF/011/2020, ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL "SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,  
JALISCO"**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales ubicada en la calle Nicolás Bravo No. 6B Colonia Centro Código Postal 45640 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 37 98 51 41 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la Licitación PÚBLICA LOCAL para "**DIF/011/2020, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**" ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Título Tercero, Capítulo Segundo "De la Licitación Pública", previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguientes:

**CONVOCATORIA:**

**CRONOGRAMA**

Número de Licitación	DIF/011/2020
Costo de las Bases	Sin costo
Aprobación de Bases	Miércoles: <b>30 de Septiembre 2020</b>
Publicación de las Bases y Convocatoria en el portal web <a href="http://www.dif.tlajomulco.gob.mx">www.dif.tlajomulco.gob.mx</a> (en formato descargable)	Jueves: <b>01 de Octubre 2020</b>
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas	Hasta el miércoles <b>07 de Octubre 2020 a las 11:00 horas</b> , correo: (mdealbadif@gmail.com)
Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones (art. 59, Fracc. III, Ley)	Viernes <b>09 de Octubre 2020 a las 12:00 horas</b> , en la Jefatura de Recursos Materiales, calle Nicolás Bravo número 6B,

	Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México
Fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones (art. 59, Fracc. III, Ley)	Iniciará el día miércoles <b>14 de Octubre de 2020</b> a las <b>10:20</b> en el inmueble ubicado en Oficinas de la Contraloría Municipal, Independencia #105, Tlajomulco de Zúñiga.
Resolución del ganador	En fecha de apertura de proposiciones o hasta 20 días posteriores, mismo lugar
Origen de los Recursos (art. 59, Fracc. II, Ley)	Municipal y Estatal: <b>Proyecto 59</b> denominado "Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco y sus Delegaciones Institucionales", conforme al Convenio DJ-ADN-661-2020-2/1 <b>Proyecto N° 38</b> denominado "Otorgar Apoyos Asistenciales a las Personas Adultas Mayores en Situación de Vulnerabilidad del Estado de Jalisco", conforme al Convenio DJ-ADN-1000/2020-2 <b>Proyecto 10</b> denominado "Entregar Apoyos Asistenciales a las Familias Jaliscienses en coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales", conforme al convenio DJ-ADN-1420/2020-2/1
Carácter de la Licitación (Art. 55 y 59, Fracc. IV, Ley)	Local
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos (Art. 59, Fracc. IV, Ley)	Español
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación (Art. 59, Fracc. X, Ley)	2020
Se acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50, Ley)	SI
Tipo de contrato (Art. 59, Fracc. X, Ley)	<b>Contrato u Orden de Compra abierto.</b>
Aceptación de proposiciones Conjuntas (Art. 59, Fracc. X, Ley)	SI

Adjudicación de los Bienes o Servicios (por partida/todo a un solo proveedor (Art. 59, Fracc. XI, Ley)	<b>Se podrá adjudicar a varios proveedores.</b>
Participación de testigo Social (Art. 37, Ley)	NO
Criterio de evaluación de propuestas (Art. 59, Fracc. XII, Ley)	Costo Beneficio
Descripción detallada de los bienes o servicios con requisitos técnicos mínimos, desempeño, cantidades y condiciones de entrega (Art. 59, Fracc. II, Ley)	Anexo 1
Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo: 1.- Acreditación Legal 2.- Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley 3.- Manifestación de Integridad y NO colusión 4.- Demás requisitos que sean solicitados	 Anexo 3  Anexo 4  Anexo 4  Anexo 1 y 2
Plazo de presentación de propuestas (Art. 60, Ley)	Normal 10 días
Domicilio de las Oficinas de la Contraloría Municipal donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Para los fines de estas bases, se entiende por:

<b>"CONVOCANTE"</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
<b>"DOMICILIO"</b>	Calle Nicolás Bravo No. 6B, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
<b>"COMITÉ"</b>	Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
<b>"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"</b>	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Calle Nicolás Bravo No. 6B, colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).

<b>"LEY"</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
<b>"LICITANTE"</b>	Persona Física o Moral (Razón Social)
<b>"REGLAMENTO"</b>	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
<b>"PROVEEDOR"</b>	Licitante Adjudicado.
<b>"PROCESO"</b>	La adquisición de: <b>"DIF/011/2020, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"</b> los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

## B A S E S

### 1.- ESPECIFICACIONES

La propuesta del **"LICITANTE"** deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información del proceso con:

C. Margarita Isabel de Alba Macias

Tel: 37-98-51-41 Ext. 111

mdealbadif@gmail.com

### 2.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.-.

La presente es una Licitación Pública **LOCAL**, el origen de los recursos son Municipales la misma se encuentra condicionada a la existencia se suficiencia presupuestal. Toda la documentación de la presente Licitación, así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán de ser acompañados de una traducción simple al español.

### **3.- PUNTUALIDAD**

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los LICITANTES que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento.

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité de Adquisiciones, Jefatura de Recursos Materiales serán válidas, no pudiendo los LICITANTES de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del **"CONVOCANTE"**.

### **4.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Los bienes o servicios objeto de la presente Licitación deberán de ejecutarse en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, calle Nicolás Bravo número 6B, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del 21 de Octubre al 30 de Septiembre del 2021 en parcialidades según requerimiento del área responsable, mismos que recibirá el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o quien designe esta, mismos que serán liberados previa inspección de los productos o trabajos ejecutados.

Cuando se realice entrega de bienes, esta será por parte del proveedor adjudicado será "libre a bordo", en el lugar que designe el área solicitante dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual deberá incluir flete, desembarque y maniobras de estiba dentro del almacén que se indique por la totalidad de la mercancía acordada en la orden de compra.

El lugar y horario de entrega será en las oficinas del área requirente o donde designe esta, los días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

El licitante será responsable de la entrega final de los bienes, de tal forma que se preserven las características originales durante el flete, maniobras de estiba y almacenaje.

### **5.- FORMA DE PAGO**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los pagos correspondientes se realizarán por entregas realizadas en el mes calendario, en Moneda Nacional, por transferencia bancaria, y el pago **hasta los 15 días hábiles posteriores de haberse entregado la factura "financiamiento"**. La factura se entregará en la Coordinación Administrativa de el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

a) Factura original a nombre del "**CONVOCANTE**", con los siguientes datos:

- ✓ Nicolás Bravo No. 6B
- ✓ Col. Centro
- ✓ C.P. 45640
- ✓ R. F. C.: SDI-850411-2H5

De conformidad con el artículo 87 de la Ley, cuando en el contrato no se pacten términos o plazos específicos, la obligación de pago deberá ser satisfecha dentro de los veinte días naturales a partir de entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de servicios en los términos del contrato.

## **6.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS.**

### **6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA**

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con esta formalización, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada a la convocante dos días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de omisión.

### **6.2 CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

De conformidad con el artículo 84 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el objetivo de garantizar la seriedad y cumplimiento de la oferta en el servicio, EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior a los \$350,000.00 deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación de la Orden de Compra o Fallo de resolución, una garantía en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Oficialía de Partes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de la propuesta I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, conservará en custodia, dicha garantía en su caso se retendrá hasta el momento en que, a juicio de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, se tenga por cumplida la totalidad de la obligación garantizada, de conformidad con las normas que la regulan.

EL PROVEEDOR que no presente dicha garantía se le aplicará la sanción prevista en el punto 6.1 de estas bases.

### **6.3 ANTICIPO**

En la presente licitación no habrá anticipo.

### **7.- JUNTA DE ACLARACIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial (cronograma) de las presentes bases en la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales, calle Nicolás Bravo número 6B, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.

Al Licitante que requiera mayor información de algún punto de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta [mdealbadif@gmail.com](mailto:mdealbadif@gmail.com) el documento señalado como **Anexo A** debidamente llenado en formato PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación, documento en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo al Secretario Ejecutivo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique de las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta, en la que se asentaran las cuestiones efectuadas por los licitantes en el tiempo y formas indicadas, así como las respuestas otorgadas por la convocante, además se indicaran situaciones de tiempo y lugar, en esta Junta de Aclaraciones los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato Anexo A, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta

correspondiente, a no ser que a juicio de la Unidad de Compras, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos. (art. 63 fracción III de la Ley)

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales y del Área Requirente.

**8.- DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN)** el sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número y nombre de la licitación y nombre de la persona participante.

Todos los anexos deberán de estar debidamente foliados, firmados y con un solo ÍNDICE al inicio de los documentos, los documentos NO deberán de presentarse en protectores de hojas (plásticos).

**1. Anexo 1 (ESPECIFICACIONES)** con firma y nombre del propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Moral); para el caso de bienes deberá de señalar **el modelo, marca ofertado** y opcionalmente anexar por separado la ficha técnica que deberá de incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta, para el caso de contratación de servicios el licitante deberá de presentar Curricular de la empresa, además deberá de presentar.

**2. Anexo 2 (COTIZACIÓN)** con las siguientes características:

- Deberá presentarse impresa en original, elaborada de preferencia en hojas membretadas del "LICITANTE".
- Deberá dirigirla al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o alguno de sus representantes.
- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- Para el caso de adquisición de bienes deberá de señalar el **modelo y marca ofertado**.
- Deberá señalar el precio ofertado en Moneda Nacional más I. V. A.
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día presentación de las propuestas.
- La propuesta económica deberá de contener nombre y firma del propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona Moral)
- Deberá de señalar la garantía de cada uno de sus productos y/o servicios

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

- 3. Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN)** con firma y nombre del propietario por el "LICITANTE" o su representante legal.

La personalidad del "LICITANTE" se acreditará señalando el número de proveedor asignado por la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales mismo que deberá estar debidamente actualizado, este requisito será validado por dicha Unidad de Compras, para el caso de no contar con este requisito el "LICITANTE" deberá presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de tal documentación de soporte estas últimas dentro del sobre cerrado, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello; El representante legal y la persona física en su caso deberán de acompañar copia de su identificación oficial así también se deberá acompañar copia de comprobante de domicilio y cedula de Registro Federal de Contribuyentes

- 4. Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)** firmado por el "LICITANTE" o su representante legal en donde manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES y manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

El "**LICITANTE**" estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El "**LICITANTE**" por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Moral, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del "LICITANTE".

## 9.- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS



Un día hábil previo al acto de prestación y apertura de proposiciones en el horario comprendido de las 9:00 a las 9:30 los licitantes que así lo deseen podrán comparecer a las instalaciones del "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" con el fin realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, ello con el fin de que sean orientados en la presentación de sus propuestas, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el artículo 64 de la de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y para el caso de entrega de sobres cerrados estos se entregarán en la **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, las cuales deberán ser presentadas en el horario y fecha descrita en la parte inicial de las presentes bases, la entrega será a la hora indicada en el cronograma de estas bases, por lo que el o los LICITANTES que entreguen su propuesta después del plazo señalado serán descalificados.

Es importante señalar que la propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el "LICITANTE", el cual deberá de estar dirigido al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

## **10.- APERTURA DE PROPUESTAS**

Se llevará a cabo inmediatamente al concluir el acto de presentación descrito en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) y en el punto anterior, en **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**.

Dicho acto se llevará a cabo, en presencia de la Contraloría Municipal, quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas y su inviolabilidad. Posteriormente de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales para su análisis y valoración.



La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, misma que estará disponible para consulta por las partes interesadas.

## **11.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

El Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, emitirá la Resolución a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de propuestas mismo que realizará en el domicilio ubicado en **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, pudiendo emitir fallo desde el mismo día en que tuvo conocimiento de las propuestas presentadas.

El Comité de Adquisiciones si está en posibilidades procurará emitir resolución de fallo en la siguiente Sesión de Comité en la que se hayan presentado proposiciones, Así mismo el acto de notificación será el día posterior a tal evento fallo emitido por Comité de Adquisiciones dentro de la sesión respectiva, por lo cual los LICITANTES deberán de presentarse a las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la Convocante a enterarse de tal decisión.

## **12.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN**

**La presente Licitación se podrá adjudicar a varios "LICITANTES" y la adjudicación estará siempre condicionada a la suficiencia presupuestal.**

Para el caso de que se presente al proceso un solo Licitante este podrá ser adjudicado siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados y que no exceda su propuesta del presupuesto considerado.

El "**CONVOCANTE**" celebrará contrato con el "**LICITANTE**" con base en la propuesta adjudicada, en el presente proceso se formalizará contrato abierto en el que se establecerá que la cantidad de los bienes o servicios a contratar será hasta por la cantidad señalada y requerida en los anexos 1 y 2 y no podrá ser inferior al 40% cuarenta por ciento de la cantidad solicitada en bases.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 inciso 1, fracción XII, 66 inciso 1 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en la evaluación de proposiciones se considerará los aspectos

técnicos y económicos de las ofertas objeto de la presente Licitación, el criterio de evaluación elegido para el presente proceso será el de **costo beneficio por cada partida**, analizando previamente si lo ofertado cumple técnicamente, por lo cual se considerará:

1. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
2. Precio conveniente.
3. Tiempo de entrega.
4. Garantía en el producto o servicio.
5. Condiciones de Oferta.

Primeramente, se evaluará si los licitantes cumplen con los requisitos administrativos y legales solicitados en bases, las proposiciones que cumplan con las condiciones antes citadas serán sometidas a la evaluación técnica. Posteriormente de los participantes que hayan cumplido cabalmente con estos criterios de evaluación y que por lo tanto se determine que su propuesta es solvente se procederá al análisis de las mejores condiciones de precio conveniente para el Municipio, basándose en precio, tiempo de entrega, garantía en el producto o servicio y Condiciones de Oferta.

La Coordinación Administrativa y la Jefatura de Recursos Materiales será la responsable de la evaluación legal y administrativa de la documentación que presenten los licitantes solicitada en estas bases.

El área requirente será la responsable de evaluar las proporciones técnicas

**El licitante deberá cotizar en las partidas que este en aptitud de concursar.**

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el "**CONVOCANTE**" que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

### **13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por "EL COMITÉ" de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 fracciones VII y XXI de la "LEY", teniendo este comité, además, las siguientes facultades:

13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe y la dispensa de errores u omisiones menores en las propuestas.

13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.

13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al participante para hacer las aclaraciones correspondientes.

13.4 Cancelar, Suspender, Declarar Desierto el concurso o partida especial.

#### **14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

El **"CONVOCANTE"** podrá descalificar al **"LICITANTE"** que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la **"CONVOCANTE"**, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios o bienes con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el **"CONVOCANTE"**, de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señalados en las Bases de esta Licitación.
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta Licitación.
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la I Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **15.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA**

El **"CONVOCANTE"** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún **"LICITANTE"** se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **"LICITANTE"**.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación o partida especial.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

## **16.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

El **"CONVOCANTE"** podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"LICITANTES"** para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el **"CONVOCANTE"**, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
5. Si los precios ofertados por los **"LICITANTES"** no aseguran al **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.



En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los **"LICITANTES"**.

#### **17.- FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

Los PROVEEDORES se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en la **calle Nicolás Bravo No. 6B, colonia Centro, código postal 45640, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los PROVEEDORES o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato, el **CONVOCANTE** podrá adjudicar el contrato respectivo al **PARTICIPANTE** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente el **CONVOCANTE**.

#### **18.- SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

1. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En cualquier caso de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación Pública.

#### **19.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del **"CONVOCANTE"**.

## **20.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

El **"PROVEEDOR"** contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes al **"CONVOCANTE"** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

## **21.- RELACIONES LABORALES**

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al **"CONVOCANTE"**.

## **22.- SANCIONES**

22.1. El **CONVOCANTE** podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **PROVEEDOR** para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del **PROCESO** y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **22.2**.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el **CONVOCANTE** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

<b>DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)</b>	<b>% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN</b>
-------------------------------------	--

<b>DE 01 HASTA 05</b>	<u>3%</u>
<b>DE 06 HASTA 10</b>	<u>6%</u>
<b>DE 11 hasta 20</b>	<u>10%</u>
<b>De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE</b>	

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

### **23.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la **"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" vigente y en sentido positivo** expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras [opinioncumplimiento@sat.gob.mx](mailto:opinioncumplimiento@sat.gob.mx) la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

### **24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

El **PROVEEDOR** queda obligado ante el **CONVOCANTE** a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del



Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

## **25.- INCONFORMIDADES**

Las partes tendrán derecho a denunciar cualquier queja o irregularidad y las inconformidades en contra de los actos de licitación, su cancelación y falta de formalización del contrato se presentarán en el domicilio de la Contraloría Municipal ubicado en Independencia 105 Sur colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en horario de 9:00 am a 15:00 p.m. de Lunes a Viernes, así mismo ante esta instancia los proveedores podrán solicitar se inicie el proceso de conciliación derivado de incumplimientos de los contratos u órdenes de compra de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV y V del Título Tercero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## **26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE**

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del **CONVOCANTE**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **PROCESO** si la Comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

t e n t a m e n t e

LTS. Víctor Alberto Rodríguez de la Torre  
Presidente Suplente.  
del Sistema para el Desarrollo Integral de la  
Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**ANEXO A**



**JUNTA ACLARATORIA**

**DIF/011/2020**

**DIF/011/2020, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"**

**NOTAS ACLARATORIAS**

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **exclusivamente** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento deberá ser entregado a través del correo electrónico: mdealbadif@gmail.com con atención al Secretario Ejecutivo del Comité, **antes de las 15:00 horas del día señalado para tal efecto en las bases de licitación.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

Nombre del Licitante \_\_\_\_\_

Representante Legal \_\_\_\_\_

Teléfono y correo Electrónico \_\_\_\_\_

Manifiesto que tengo interés en participar en el presente procedimiento licitatorio

Firma


**ANEXO 1  
ESPECIFICACIONES**

**DIF/011/2020**

**"DIF/011/2020, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene el requerimiento de contratar la Adquisición de ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, los que deberán tener lo siguiente:

**ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS:**

<b>Partida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tipo</b>	<b>Marca</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Partida</b>
1	250	ENSURE EN POLVO	LATA S			
2	250	GLUCERNA EN POLVO	LATA S			
3	10	PEDIASURE EN POLVO	LATA S			
4	10	PROSURE LIQUIDO	ENVA SES			
5	250	PROSURE EN POLVO	LATA S			
6	10	NEPRO	LATA S			
7	125	ABILIFY DE 15 MG TABLETAS	CAJAS			
8	10	ACELER CREMA 2% 15 GR	TUBO S			
9	140	ACELER-CO TUBO CREMA 2%-0.1% 15 GR	TUBO S			
10	5	ACIDO MICOFELOLICO 500 MG TABLETAS	CAJAS			
11	5	ACIDO VICOFELOLICO 500 MT TABLETAS	CAJAS			
12	5	ACIDO ZOLEDRONICO AMPULA 4MG/5ML	CAJAS			
13	5	ACLASTA 5 MG 100 ML AMPULA	CAJAS			
14	5	ACNON 600 MG TABLETAS	CAJAS			
15	5	ADALAT 10 MG TABLETAS	CAJAS			
16	5	ADVIL INFANTIL (BUPROFENO) 2 G. 100 ML SUSPENSIÓN	FRAS COS			
17	5	AFRIN INFANTIL 25 MG 20 ML. SOLUCION	FRAS COS			
18	5	AFUMIX 500MG TABLETAS	CAJAS			
19	5	AKATINOL 20 MG TABLETAS	CAJAS			
20	5	ALKA SELTZER TABLETAS	CAJAS			
21	5	ALOPUVINOL 300 MG TABLETAS	CAJAS			

22	5	ALLEGRA SUSPENSIÓN PEDIATRICA 150 ML	FRAS COS			
23	5	AMISULPRIDA 200 MG TABLETAS	CAJAS			
24	5	AMLODIPINO 100 MG	CAJAS			
25	5	AMOXICILINA/C CLAVULNICO 875 TABLETAS	CAJAS			
26	5	AMOXICILINA / BROMHEXINA 250 MG TABLETAS	FRAS COS			
27	5	AMZUVAG 4 MG	CAJAS			
28	5	ANARA 5MG TABLETAS	CAJAS			
29	5	ANARA 125 ML SUSPENSIÓN	FRAS COS			
30	5	ANARA 125 ML JARABE	FRAS COS			
31	5	ANTIFLU-DES CAPSULAS	CAJAS			
32	5	ANTIFLU-DES PEDIATRICO GOTAS	FRAS COS			
33	5	ARAVA 20 MG TABLETAS	CAJAS			
34	5	<b>ARCOXIA 120 MG TABLETAS</b>	CAJAS			
35	5	AROMASIN 25 MG TABLETAS	CAJAS			
36	5	ATACAND PLUS 16 MG TABLETAS	CAJAS			
37	5	ATEMPERATOR 200 MG TABLETAS	CAJAS			
38	5	ATOMOXETINA 80 MG	CAJAS			
39	5	<b>AUTRIN 600MG TABLETAS</b>	CAJAS			
40	5	AZATIOPRINA DE 50 MG TABLETAS	CAJAS			
41	5	AZOPT GOTAS 1%	FRAS COS			
42	5	BABY KANKA GEL TUBO 10 GR	TUBO S			
43	5	BACLOFENACO 10 MG TABLETAS	CAJAS			
44	5	BEYODECTA PEDIATRICA TABLETAS	CAJAS			
45	5	BIO EGLUCOM M 500MG-5MG TABLETAS	CAJAS			
46	5	BISMUTO SOLUCION	FRAS COS			
47	5	BLEOMICIDA 15 UNIDADES AMPULA	CAJAS			
48	5	BONADOXINA 50 MG TABLETAS	CAJAS			
49	5	BONVIVA AMPULAS	CAJAS			
50	5	<b>BOPERIDENO 2 MG TABLETAS</b>	<b>FRAS COS</b>			
51	5	BUSCAPINA COMPUESTA TABLETAS	CAJAS			
52	5	BUSCAPINA SOLUCION INYECTABLE 20MG	CAJAS			
53	5	BUTILHIOSINA INYECCION AMPULAS 20 MG/1ML	CAJAS			
54	5	CALADRYL SOLUCION	CAJAS			
55	5	CELEBREX DE 200 MG	TUBO S			

56	5	CARDURA 2 MG TABLETAS	FRAS COS			
57	5	CARNOTPRIM SOLUCION 100 MG	CAJAS			
58	5	CENTRUM JUNIOR CAPSULA	CAJAS			
59	5	CICLOSPORINA 100 MG SOLUCION ORAL	FRAS COS			
60	5	CICLOSPORINA 50 MG TABLETAS	CAJAS			
61	5	CLENDIX 300MG TABLETAS	CAJAS			
62	5	CLONACEPAN 2.5 MG GOTAS	FRAS COS			
63	5	CLORURO DE ETILO 175 ML	CAJAS			
64	5	COMPLEJO B TABLETAS	CAJAS			
65	5	CONCERTA 27 MG TABLETAS	FRAS COS			
66	5	CORNEREGEL OFTALMICO	CAJAS			
67	5	COZAAR 12.5 MG TABLETAS	TUBO S			
68	5	CREMA OLEODERM	FRAS COS			
69	5	CRIAM 500 MG TABLETAS	CAJAS			
70	5	DANAZOL 200 MG CAPSULAS	FRAS COS			
71	5	DEPPRA SOLUCION DE 100MG ML	CAJAS			
72	5	DIAZEPAM 10 MG TABLETAS	CAJAS			
73	5	DIAZEPAM 10MG/2ML	CAJAS			
74	5	DIGENOR PLUS 10MG/40MG/540,000 U CAPSULAS	CAJAS			
75	5	DILATREND 25 MG TABLETAS	FRAS COS			
76	5	DIMACOL PEDIATRICO SOLUCION	CAJAS			
77	5	DIOCAPS (DOCOSATO) 100 MG TABLETAS	CAJAS			
78	5	DOXORRUBICINA 50 MG AMPULA	CAJAS			
79	5	DRAMAMINE 50 MG TABLETAS	FRAS COS			
80	5	DRAMAMINE JARABE INFANTIL 200ML/100ML	CAJAS			
81	5	ELIGARD 22.5 MG AMPULAS	CAJAS			
82	5	EPAMIN 100 MG TABLETAS	CAJAS			
83	5	EPIRRUBICINA 100 MG MPULA	CAJAS			
84	5	EPIVAL 250MG TABLETAS	CAJAS			
85	5	EPIVAL SPRINKLE 125 MS TABLETAS	CAJAS			
86	5	ESKAPAR 200MG CAPSULAS	FRAS COS			
87	5	ESPACIL GOTAS SOLUCION 6.67ML	FRAS COS			
88	5	ETILEFRINA 7.5	CAJAS			

89	5	ESTOPOSIDO 150 MG AMPULA	TUBOS			
90	5	FENOBARBITAL (FENABBOTI) 100 MG	FRASCOS			
91	5	FERRANINA SOLUCION 100 ML	FRASCOS			
92	5	FERRICOL SUSPENSIÓN 30 MG/500MCG/5ML	CAJAS			
93	5	FILGRASTIM 300 MG AMPULA	FRASCOS			
94	5	FORMULA LACTEA FRISOLAC GOLD STAGE ETAPA 1	LATAS			
95	5	FORMULA LACTEA FRISOLAC GOLD STAGE ETAPA 2	LATAS			
96	5	FORMULA LACTEA FRISOLAC GOLD STAGE ETAPA 3	LATAS			
97	5	FORMULA LACTEA FRISOLAC GOLD PREMATUROS	LATAS			
98	5	FORMULA LACTEA FRISOLAC GOLD HA	LATAS			
99	5	FORMULA LACTEA FRISOLAC GOLD INTENSIVE HA	LATAS			
100	5	FORMULA LACTEA FRISOLAC GOLD PEP AC	LATAS			
101	5	FORMULA LACTEA FRISOLAC GOLD SIN LACTOSA	LATAS			
102	5	FRESUPPORT EN POLVO 454 GM	CAJAS			
103	5	FURACIN 85 MG	CAJAS			
104	5	GLUMOVANCE DE 5 MG TABLETAS	FRASCOS			
105	5	GLUTAMINE PLUS (SUPLEMENTO EN POLVO)	FRASCOS			
106	5	GOTAS BTX-HA	FRASCOS			
107	5	HALDOL GOTAS D2 2MG/ML	CAJAS			
108	5	HALDOL TABLETAS 5MG O 10 MG	CAJAS			
109	5	HALOPERIDOL 5MG TABLETAS	CAJAS			
110	5	HALOPERIDOL 10MG TABLETAS	CAJAS			
111	5	HALOPERIL 5 MG TABLETAS	CAJAS			
112	5	HIALURTONATO (SUPRAHYAL) 2.5 ML 25 MG	CAJAS			
113	5	HIDREA 500 MG TABLETAS	CAJAS			
114	5	HISTIACIL NF CAPSULAS	FRASCOS			
115	5	HISTIACIL NF INFANTIL JARABE	CAJAS			
116	5	IBUPROFENO DE 200 MG TABLETAS	CAJAS			
117	5	IBUPROFENO PEDIATRICO 40 G/1ML	CAJAS			
118	5	IFOSFAMIDA 1G AMPULA	FRASCOS			

119	5	ILIADIN (SOLUCION GOTAS NAALES INFANTILES) 0.25%	CAJAS			
120	5	IXINOTECAN 100 MG AMPULA	FRAS COS			
121	5	ISODINE BUCOFARINGEO SOLUCION	CAJAS			
122	5	ISOTIPENDILO JALEA DE 25 MG	FRAS COS			
123	5	JARABE DE FERRAMINA	FRAS COS			
124	5	JARABE LORATADINA 100MG/ML	PAQU ETES			
125	5	KANKA BABY 10 G GEL	CAJAS			
126	5	KIDDI 200 ML	CAJAS			
127	5	KRIADIX 2MG TABLETAS	CAJAS			
128	5	LACTULAX SOLUCION	FRAS COS			
129	5	LAGRICEL GOTAS	CAJAS			
130	5	LIBERTRIM 200MG TABLETAS	CAJAS			
131	5	LIBONIDE 0.125 MG/ML PARA NEBULIZADOR CON 5 FRASCOS AMPULA Y GERINGAS	FRAS COS			
132	5	LYRICA 75 MG CAPSULAS	CAJAS			
133	5	LONOL CREMA	CAJAS			
134	5	LORATADINA JARABE 100MG/100ML	CAJAS			
135	5	LORAZEPAN 1MG TABLETAS	CAJAS			
136	5	LUCTALAS 125 MG	CAJAS			
137	5	LUVOX 100 MG	CAJAS			
138	5	LYSOMUCIL 600 MG	FRAS COS			
139	5	MAGNESIO 8.5%	FRAS COS			
140	5	MANZANILLA	CAJAS			
141	5	MEJORALITO PEDIATRICO	CAJAS			
142	5	METILFENIDATO	CAJAS			
143	5	METILFENIDATO TRADEA	CAJAS			
144	5	MICRODACIN	FRAS COS			
145	5	MINIRIN	FRAS COS			
146	5	MODUSIK-A	FRAS COS			
147	5	MUCOSOLVAN	FRAS COS			
148	5	MUCOVIROL C	FRAS COS			
149	5	NATURETTI	CAJAS			

150	5	NEO-MELUBRINA INFANTIL	FRAS COS			
151	5	NEOTREX	CAJAS			
152	5	NEXIUM	CAJAS			
153	5	NEXT	CAJAS			
154	5	NIMESULIDA	FRAS COS			
155	5	NOOTROPIL	CAJAS			
156	5	NOVOVARTALON	CAJAS			
157	5	NORFLEX PLUS	FRAS COS			
158	5	OFTALMOCO ACRYLARM	CAJAS			
159	5	OSSOPAN	CAJAS			
160	5	OVULOS GYNOTRAN	CAJAS			
161	5	OVULOS OVESTIN	CAJAS			
162	5	PACLITAXEL	CAJAS			
163	5	PANTIRIDE	CAJAS			
164	5	PEPTO BISMOL	CAJAS			
165	5	PISACAINA	CAJAS			
166	5	PRAMIGEL	CAJAS			
167	5	PRIMIER	CAJAS			
168	5	PRISIUM	CAJAS			
169	5	PURINETHOL	CAJAS			
170	5	QGS	CAJAS			
171	5	RANISEN	CAJAS			
172	5	RANITIDINA	TUBO S			
173	5	RECOVERON	CAJAS			
174	5	RIFAMICINA	CAJAS			
175	5	RIVOTROL	TUBO S			
176	5	ROCALTROL	CAJAS			
177	5	SABRIL	CAJAS			
178	5	SAL DE UVAS	FRAS COS			
179	5	SENOSLAIN SUPOSITARIOS	CAJAS			
180	5	SHOT BI-Q 30	5 CAJAS			
181	5	SINOGAN	FRAS COS			
182	5	SOL GLUCOSADA 5%	FRAS COS			
183	5	SPRAY MOMETASONA	CAJAS			
184	5	SPRAY NASAL RINELON	CAJAS			

185	5	SPRAY STERMAR HIPERTONIO	CAJAS			
186	5	STADIUM	CAJAS			
187	5	STRATTERA	CAJAS			
188	5	SULFASALAZINA	FRAS COS			
189	5	SUPOSITORIOS SENOSIAIN	FRAS COS			
190	5	SYNSTANE SOLUCION OFTALMICA	CAJAS			
191	5	TABCIN EFERVECENTES	CAJAS			
192	5	CLONAZEPAN	CAJAS			
193	5	TACROLIMUS	CAJAS			
194	5	TALIDOMINA	CAJAS			
195	5	TEMOXOLAMIDA	TUBO S			
196	5	TIMOGLOBULINA	CAJAS			
197	5	TIRAS REACTIVAS ULTRA	CAJAS			
198	5	TOPOMATE	FRAS COS			
199	5	TP OFTENOTOP GOTAS	CAJAS			
200	5	TREDA	CAJAS			
201	5	TRIFLUOPERIZONA	CAJAS			
202	5	TUKOL-D	TUBO S			
203	5	ULTRA BENGUE	FRAS COS			
204	5	UNAMOL	CAJAS			
205	5	UNIVAL	CAJAS			
206	5	VALIUM	CAJAS			
207	5	VENOFERRUM	TUBO S			
208	5	VICOELASTICO	CAJAS			
209	5	VIGABATRINA	FRAS COS			
210	5	VINELASTINA	FRAS COS			
211	5	<b>VOLTAREN EMULGEN</b>	<b>CAJA S</b>			
212	5	<b>XL 3 EXTRA</b>	<b>CAJA S</b>			
213	5	ARIRPIPAZOL	CAJAS			
214	5	BIPERIDENO	CAJAS			
215	5	CARBAMEZEPINA	FRAS COS			
216	5	CLOBAZAM	CAJAS			
217	5	SERTRALINA	CAJAS			

218	5	ABATELENGUAS DE MADERA	BOLS AS O CAJAS			
219	5	AGUA PARA IRRIGACION	CAJAS			
220	5	FORMULA LACTEA NAN (TODAS LAS DIFERENTES ETAPAS)	CAJAS			
221	5	<b>TRIPLIGAN</b>	CAJAS			
222	5	MITILFENIDATO 10MG 30 TABLETAS	CAJAS			
223	5	PROVERA 10 MG 10 TABLETAS	CAJAS			
224	5	MOTRIN 2 G/100 ML SUSP INFANTIL 120 ML	CAJAS			
225	5	AVAMYS 2ª 27.5MCG/50 ML 120 DOSIS	CAJAS			
226	5	AMLODIPINO 5MG	CAJAS			
227	5	CAPTOPRIL 25MG TABLETAS	FRAS COS			
228	5	LOPERAMIDA 2MG TABLETAS	FRAS COS			
229	5	CIPROFLOXACINO 250 MG TABLETAS	CAJAS			
230	5	AGUA OXIGENADA	BOTE S			
231	5	METOCLOPRAMIDA	FRAS COS			
232	5	KETEROLACO 10 MG TABLETAS	TUBO S			
233	5	CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG TABLETAS	CAJAS			
234	5	DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE AMPULA	CAJAS			
235	5	METAMIZOL	CAJAS			
236	5	LORATADINA 10MG TABLETA	FRAS COS			
237	5	CREMA OXIDO DE ZING	TUBO S			
238	5	FUROSAMIDA 40 MG TABLETAS	CAJAS			
239	5	OXIDO DE ZING	CAJAS			
240	5	ALBENDAZOL 200 MG TABLETAS	CAJAS			
241	5	DICLOFENACO 10 MG TABLETAS	CAJAS			
242	5	FLUOXETINA DE 20 MG TABLETAS	FRAS COS			
243	5	KETOROLACO DE 30MG GRAJEAS	CAJAS			
244	5	IBUPROFENO 400 GM TABLETAS	CAJAS			
245	5	FLUCONAZOL 150 MG TABLETA	CAJAS			
246	5	KETOROLACO INYECTABLE 30 MG	FRAS COS			
247	5	VASELINA BLANCA	CAJAS			
248	5	DICLOFENACO 75 MG AMPULAS	TUBO S			
249	5	METRONIDAZOL	TUBO S			

250	5	ACIDO FOLICO 400 GR TABLETAS	CAJAS			
251	5	LORATADINA 60ML SUSPENSIÓN	FRAS COS			
252	5	DEXAMETASONA 8 MG SOLUCION INYECTABLE	FRAS COS			
253	5	AMBROXOL SOLUCION 120 ML	FRAS COS			
254	5	SENOSIDOS A-B	CAJAS			
255	5	ALCOHOL DEL 96%	CAJAS			
256	5	IBUPROFENO INFANTIL 40 G/ML	FRAS COS			
257	5	MICONAZOL	FRAS COS			
258	5	KETOCONAZOL CREMA 100G	CAJAS			
259	5	DEXTROMETORFANO / AMBROXOL INFANTIL JARABE	CAJAS			
260	5	HIPROMELOSA 5MG GOTAS	FRAS COS			
261	5	LORATADINA 5MG/5ML SOLUCION	CAJAS			
262	5	AMOXICILINA 500MG CAPSULAS	CAJAS			
263	5	DICLOFENACO EN GEL 30 GR	CAJAS			
264	5	NIFEDIPINO	CAJAS			
265	5	SUFAMETOXAZOL/TRIMETOPINA	CAJAS			
266	5	IBUPROFENO 325 MG TABLETAS	CAJAS			
267	5	NAPROXENO/PARACETAMOL	CAJAS			
268	5	ACICLOVIK CREMA 5 GR	TUBO S			
269	5	CARBAMAZEPINA 200 MG TABLETAS	CAJAS			
270	5	HIDROCORTISONA AMPULAS 500MG/4ML	CAJAS			
271	5	NEOMICINA, POLIMIXINA B, GRAMICIDINA	CAJAS			
272	5	PARACETAMOL	CAJAS			
273	5	DICLOFENACO 100MG TABLETAS	CAJAS			
274	5	AMANTADINA, CLOERFENIMINA, PARACETAMOL TABLETAS	CAJAS			
275	5	PARACETAMOL SOLUCION	FRAS COS			
276	5	BARMICIL CREMA	TUBO S			
277	5	MELOXICAN	CAJAS			
278	5	BROMEXINA SOLUCION ADULTO	FRAS COS			
279	5	TIAMINA	CAJAS			
280	5	PAROXETINA	CAJAS			
281	5	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA	FRAS COS			
282	5	FLANAX (NAPROXENO SODICO) 550 MG TABLETAS	CAJAS			

283	5	DEXAMETASONA / NEOMICINA SOLUCION	FRAS COS			
284	5	VICK VAPORUB	CAJAS			
285	5	CISAPRIDA SOLUCION 1 ML/MG	CAJAS			
286	5	IBUPROFENO DE 800 MG TABLETAS	FRAS COS			
287	5	AMANTADINA, CLOERFENIMINA, PARACETAMOL SOLUCION 120 ML	FRAS COS			
288	5	NAFAZOLINA	CAJAS			
289	5	<b>ALOPURINOL</b>	PIEZA S			
290	5	PARACETAMOL	FRAS COS			
291	5	TRAMADOL	CAJAS			
292	5	AMOXICILINA C/ BROMHEXINA 250 MG SOLUCION	FRAS COS			
293	5	DIMETICONA PEDIATRICO GOTAS 50 MG	FRAS COS			
294	5	BENZONATATO TABLETAS	CAJAS			
295	5	LOMOTIL 2MG TABLETAS	TUBO S			
296	5	LEVOFLOXACINO 500MG TABLETAS	CAJAS			
297	5	BUTILHIOSINA 10 MG TABLETAS	CAJAS			
298	5	DIMENHIDIDRATO 50MG TABLETAS	CAJAS			
299	5	CEFTRIAXINA 1G INYECTABLE AMPULA	CAJAS			
300	5	TOPIRAMATO	CAJAS			
301	5	GABAPENTINA 300 MG TABLETAS	CAJAS			
302	5	VITAMINA ADC INFANTIL	TUBO S			
303	5	CEFALEXINA 500MG TABLETAS	FRAS COS			
304	5	PANCREATINA/DIMETICONA	FRAS COS			
305	5	AMANTADINA 100 MG TABLETAS	CAJAS			
306	5	SULFADIAZINA DE PLATA	FRAS COS			
307	5	CISAPRIDA 10 MG TABLETAS	FRAS COS			
308	5	CARBAMAZEPINA SUSPENSIÓN	CAJAS			
309	5	TRIMEBUTINA	FRAS COS			
310	5	PINAVERIO	FRAS COS			
311	5	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9%	TUBO S			
312	5	RISPERIDONA	CAJAS			

313	5	SUBSALICILATO DE BISMUTO	TUBOS			
314	5	BICARBONATO DE SODIO POLVO EFERVECENTE SOBRES	CAJAS			
315	5	GEL DICLOFENACO	TUBOS			
316	5	DIMENHIDRATO SOLUCION INYECTABLE 50 MG	FRASCOS			
317	5	CLOROPIRAMINA 20 MG AMPOLLETAS	CAJAS			
318	5	AVIANT (DESLORATADINA) JARABE 50 MG	FRASCOS			
319	5	BUTILHIOSINA/METAMIZOL 10 MG/250 MG TABLETAS	CAJAS			
320	5	CEBION (ACIDO ASCORBICO) 500MG	CAJAS			
321	5	NIFUROXAZIDA	CAJAS			
322	5	LAMOTRIGINA 100 MG TABLETAS	CAJAS			
323	5	CLOTRIMAZOL 1G CREMA VAGINAL	CAJAS			
324	5	OLANZAPINA	CAJAS			
325	5	CALIDERM CREMA	PIEZAS			
326	5	CIPROFLOXACINO 500MG TABLETAS	CAJAS			
327	5	CLARITROMICIDA 250 MG TABLETAS	FRASCOS			
328	5	AMOXICILINA C/ AC CLAVULANICO 400 MG SOLUCION 100 ML	FRASCOS			
329	5	DICLOXACILINA 500 MG CAPSULAS	FRASCOS			
330	5	<b>ATORVASTATINA</b>	CAJAS			
331	5	GLUCOSA AL 50%	CAJAS			
332	5	AGUA BIODESTILADA 19 LITROS	LATAS			
333	25	ONDASENTRON	CAJAS			
334	25	BICARBONATO DE SODIO, ACIDO CITRICO, ACIDO ACETILSALICILICO TABLETAS EFERVECENTES	CAJAS			
335	25	<b>NITROFURANTOINA</b>	CAJAS			
336	5	ERITROMICINA 500 MG TABLETAS	CAJAS			
337	5	LAMOTRIGINA 50 MG TABLETAS	CAJAS			
338	5	LACTULOSA SOLUCION	FRASCOS			
339	5	AZITROMICINA 500 MG TABLETAS	CAJAS			
340	5	ALUMINIO, MAGNESIO Y DIMETICONA, TABLETAS	CAJAS			
341	5	CLINDAMICINA 300 MG TABLETAS	FRASCOS			
342	5	LIDOCAINA INYECTABLE 2% AMPULA	TUBOS			
343	5	LACTOBACILIS TABLETAS	FRASCOS			

344	5	HIDROXICINA 25MG TABLETAS	CAJAS			
345	5	CAFIASPIRINA 500MG/50MG	FRAS COS			
346	5	HALOPERIDOL	CAJAS			
347	5	VALPROATO DE MAGNESIO	TUBO S			
348	5	PREGABALINA	TUBO S			
349	5	<b>DOXICICLINA</b>	CAJAS			
350	5	CLARITROMICIDA 500 MG TABLETAS	CAJAS			
351	5	OMEPRAZOL 20 MG 120 CAPSULAS	CAJAS			
352	5	<b>MEMANTINA</b>	FRAS COS			
353	5	PARACETAMOL JARABE INFANTIL	FRAS COS			
354	5	MELATONITA	CAJAS			
355	5	BIPERIDENO 2MG TABLETAS	CAJAS			
356	5	ASPIRINA JUNIOR 100 MG	CAJAS			
357	5	PREDNISONA	CAJAS			
358	5	AZITROMICINA SOLUCION	FRAS COS			
359	5	ATOMOXETINA	CAJAS			
360	5	GASAS	CAJAS			
361	5	<b>ATROPINA 10 MG</b>	CAJAS			
362	5	LOPERAMIDA 2 MG 12 TABLETAS	CAJAS			
363	5	BUTILHIOSCINA 10 MG 10 TABLETAS	CAJAS			
364	5	BEPANTHEN 5% POMADA	TUBO S			
365	5	CLORFENAMINA 500 MG 120 ML JBE	CAJAS			
366	5	ACICLOVIR	CAJAS			
367	5	MOMETASONA	FRAS COS			
368	5	CALCITROL DE 0.25 MG TABLETAS	CAJAS			
369	5	SALBUTAMOL	CAJAS			
370	10	<b>ETORICOXIB</b>	CAJAS			
371	10	CLARITROMICIDA SUSPENSIÓN 5M	CAJAS			
372	10	<b>CLONIXINATO DE LISINA</b>	CAJAS			
373	10	MIRTAZAPINA	CAJAS			
374	10	BIO ELECTRO TABLETAS	CAJAS			
375	5	AFUNGIL (FLUCONAZOL) CAPSULAS 150 MG	CAJAS			
376	10	ASPIRINA 500 MG TABLETAS	CAJAS			
377	10	OMEPRAZOL	CAJAS			
378	5	CINITAPRIDA	CAJAS			
379	2	LIDOCAINA SIMPLE CON ATOMIZADOR MANUAL 10%	CAJAS			

380	50	ATOMOXETINA 40 MG	CAJAS			
381	2	KETOCONAZOL 200 MG 10 TABLETAS	CAJAS			
382	5	<b>IRBERSATAN/HIDROCLOROTIAZIDA</b>	CAJAS			
383	5	QUETIAPINA	FRAS COS			
384	5	ANTISEPTICO DE USO OFTALMICO (ACBORICO Y BORAX)	FRAS COS			
385	50	METILFENIDATO	CAJAS			
386	40	BENZOCAINA/CLORANFENICOL OTICO	FRAS COS			
387	40	SUCRALFATO 1 GR 40 TABLETAS	CAJAS			
388	30	RISPERIDONA 2 MG 40TABLETAS	CAJAS			
389	25	ANDANTOL JALE TUBO 25 GR	TUBO S			
390	25	CLOROQUINA 150 MG TABLETAS	FRAS COS			
391	25	AMOXICILINA 500 MG 12 CAPSULAS	CAJAS			
392	30	ACICLOVIR 200 MG 25 TABLETAS	CAJAS			
393	20	ESTERICIDE ANTISEPTICO EN SPRAY	FRAS COS			
394	30	NAPROXENO	FRAS COS			
395	20	SERTRALINA 50 MG 14 TABLETAS	CAJAS			
396	25	CISPLATINO 50MG AMPULA	CAJAS			
397	30	BUDESODINA 250 MG/ML 2 ML NEB 5 AMP	CAJAS			
398	20	GUANTES LATEX	CAJAS			
399	25	CARBOPLATINO 150 MG	FRAS COS			
400	10	EROTROPOYECTINA DE 2000 UI	CAJAS			
401	20	CLORFENAMIDA SOLUCION 0.5MG	CAJAS			
402	15	LEVETIRACETAM SOLUCION 100 MG/1ML	FRAS COS			
403	15	METOTREXATO	CAJAS			
404	20	LEVETIRACETAM	CAJAS			
405	15	METRONIDAZOL 500 MG 30 TABLETAS	CAJAS			
406	15	LEVETIRACETAM SUSPENSIÓN 300 MG	CAJAS			
407	15	CICLOSFOFAMIDA 1000 GR	FRAS COS			
408	15	TRIMEBUTINA 200 MG 30 TABLETAS	CAJAS			
409	15	<b>DONEPEZILO</b>	CAJAS			
410	15	QUETIAPINA 100 MG 60 TABLETAS	CAJAS			
411	20	ERITRIPOYETINA DE 4000 UI/AMPULAS	CAJAS			
412	20	VENDAS ELASTICAS	PAQU ETES			
413	10	ESCITALOPRAM 10 MG 28 TABLETAS	CAJAS			

414	15	CARBOPLATINO 450 MG	CAJAS			
415	10	OXALIPLATINO	TARR O			
416	15	VENLAFAXINA 75MG 10 CAPSULAS	CAJAS			
417	6	<b>SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA</b>	CAJAS			
418	6	GEMCITABINE 1 GR AMPULA	CAJAS			
419	6	<b>OCTREOTIDA</b>	CAJAS			
420	6	PEDIASURE LIQUIDO (SABORES: FRESA, VAINILLA Y CHOCOLATE)	EVAS ES			
421	6	ARIPIRAZOL 15 MG 20 TABLETAS	CAJAS			
422	18	<b>ENSURE LIQUIDO (2 SABORES: FRESA, VAINILLA Y CHOCOLATE)</b>	ENVA SES			
423	6	GLUCERNA LIQUIDO (3 SABORES: FRESA, VAINILLA, CHOCOLATE)	ENVA SES			

Para su cotización deberá considerar los siguientes aspectos:

- Especificaciones Técnicas del material requerido.
- Plazo de entrega del bien o la prestación del servicio:
- De acuerdo con las especificaciones anexas.
- El lugar de entrega será en **calle Nicolás Bravo No. 6B, colonia Centro, código postal 45640, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**
- Considerar en su cotización que el pago será de 15 días naturales a partir de la aceptación de la factura, por entrega realizada.
- Condición de los precios será: fijos
- El porcentaje de la garantía de cumplimiento que deberá aplicarse a los contratos que sean generados de los procedimientos de contratación, será del 10% y será divisible. Moneda para cotizar será en moneda nacional.
- Se aceptan entregas parciales y anticipadas. **Si**
- Los servicios requeridos serán dentro de la zona metropolitana exclusivamente.

**ANEXO 2  
COTIZACIÓN  
“BASES DE LICITACIÓN”**

**DIF/011/2020**

**“DIF/011/2020, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO PRESENTE**

<b>Partida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ti</b>
1	250	ENSURE EN POLVO	LA
2	250	GLUCERNA EN POLVO	LA
3	10	PEDIASURE EN POLVO	LA
4	10	PROSURE LIQUIDO	ENV
5	250	PROSURE EN POLVO	LA
6	10	NEPRO	LA
7	125	ABILIFY DE 15 MG TABLETAS	CA
8	10	ACELER CREMA 2% 15 GR	TU
9	140	ACELER-CO TUBO CREMA 2%-0.1% 15 GR	TU
10	5	ACIDO MICOFELOLONICO 500 MG TABLETAS	CA
11	5	ACIDO VICOFELOLONICO 500 MT TABLETAS	CA
12	5	ACIDO ZOLENDRONICO AMPULA 4MG/5ML	CA
13	5	ACLASTA 5 MG 100 ML AMPULA	CA
14	5	ACNON 600 MG TABLETAS	CA
15	5	ADALAT 10 MG TABLETAS	CA
16	5	ADVIL INFANTIL (BUPROFENO) 2 G. 100 ML SUSPENSIÓN	FRAS
17	5	AFRIN INFANTIL 25 MG 20 ML. SOLUCION	FRAS
18	5	AFUMIX 500MG TABLETAS	CA
19	5	AKATINOL 20 MG TABLETAS	CA
20	5	ALKA SELTZER TABLETAS	CA
21	5	ALOPUVINOL 300 MG TABLETAS	CA
22	5	ALLEGRA SUSPENSIÓN PEDIATRICA 150 ML	FRAS
23	5	AMISULPRIDA 200 MG TABLETAS	CA
24	5	AMLODIPINO 100 MG	CA
25	5	AMOXICILINA/C CLAVULNICO 875 TABLETAS	CA
26	5	AMOXICILINA / BROMHEXINA 250 MG TABLETAS	FRAS
27	5	AMZUVAG 4 MG	CA

28	5	ANARA 5MG TABLETAS	CA
29	5	ANARA 125 ML SUSPENSIÓN	FRAS
30	5	ANARA 125 ML JARABE	FRAS
31	5	ANTIFLU-DES CAPSULAS	CA
32	5	ANTIFLU-DES PEDIATRICO GOTAS	FRAS
33	5	ARAVA 20 MG TABLETAS	CA
34	5	<b>ARCOXIA 120 MG TABLETAS</b>	CA
35	5	AROMASIN 25 MG TABLETAS	CA
36	5	ATACAND PLUS 16 MG TABLETAS	CA
37	5	ATEMPERATOR 200 MG TABLETAS	CA
38	5	ATOMOXETINA 80 MG	CA
39	5	<b>AUTRIN 600MG TABLETAS</b>	CA
40	5	AZATIOPRINA DE 50 MG TABLETAS	CA
41	5	AZOPT GOTAS 1%	FRAS
42	5	BABY KANKA GEL TUBO 10 GR	TU
43	5	BACLOFENACO 10 MG TABLETAS	CA
44	5	BEYODECTA PEDIATRICA TABLETAS	CA
45	5	BIO EGLUCOM M 500MG-5MG TABLETAS	CA
46	5	BISMUTO SOLUCION	FRAS
47	5	BLEOMICIDA 15 UNIDADES AMPULA	CA
48	5	BONADOXINA 50 MG TABLETAS	CA
49	5	BONVIVA AMPULAS	CA
50	5	<b>BOPERIDENO 2 MG TABLETAS</b>	FRAS
51	5	BUSCAPINA COMPUESTA TABLETAS	CA
52	5	BUSCAPINA SOLUCION INYECTABLE 20MG	CA
53	5	BUTILHIOSINA INYECCION AMPULAS 20 MG/1ML	CA
54	5	CALADRYL SOLUCION	CA
55	5	CELEBEX DE 200 MG	TU
56	5	CARDURA 2 MG TABLETAS	FRAS
57	5	CARNOTPRIM SOLUCION 100 MG	CA
58	5	CENTRUM JUNIOR CAPSULA	CA
59	5	CICLOSPORINA 100 MG SOLUCION ORAL	FRAS
60	5	CICLOSPORINA 50 MG TABLETAS	CA
61	5	CLENDIX 300MG TABLETAS	CA
62	5	CLONACEPAN 2.5 MG GOTAS	FRAS
63	5	CLORURO DE ETILO 175 ML	CA
64	5	COMPLEJO B TABLETAS	CA
65	5	CONCERTA 27 MG TABLETAS	FRAS
66	5	CORNEREGEL OFTALMICO	CA
67	5	COZAAR 12.5 MG TABLETAS	TU
68	5	CREMA OLEODERM	FRAS
69	5	CRIAM 500 MG TABLETAS	CA

70	5	DANAZOL 200 MG CAPSULAS	FRAS
71	5	DEPPRA SOLUCION DE 100MG ML	CA
72	5	DIAZEPAM 10 MG TABLETAS	CA
73	5	DIAZEPAM 10MG/2ML	CA
74	5	DIGENOR PLUS 10MG/40MG/540,000 U CAPSULAS	CA
75	5	DILATREND 25 MG TABLETAS	FRAS
76	5	DIMACOL PEDIATRICO SOLUCION	CA
77	5	DIOCAPS (DOCOSATO) 100 MG TABLETAS	CA
78	5	DOXORRUBICINA 50 MG AMPULA	CA
79	5	DRAMAMINE 50 MG TABLETAS	FRAS
80	5	DRAMAMINE JARABE INFANTIL 200ML/100ML	CA
81	5	ELIGARD 22.5 MG AMPULAS	CA
82	5	EPAMIN 100 MG TABLETAS	CA
83	5	EPIRRUBICINA 100 MG MPULA	CA
84	5	EPIVAL 250MG TABLETAS	CA
85	5	EPIVAL SPRINKLE 125 MS TABLETAS	CA
86	5	ESKAPAR 200MG CAPSULAS	FRAS
87	5	ESPACIL GOTAS SOLUCION 6.67ML	FRAS
88	5	ETILEFRINA 7.5	CA
89	5	ESTOPOSIDO 150 MG AMPULA	TU
90	5	FENOBARBITAL (FENABBOTI) 100 MG	FRAS
91	5	FERRANINA SOLUCION 100 ML	FRAS
92	5	FERRICOL SUSPENSIÓN 30 MG/500MCG/5ML	CA
93	5	FILGRASTIM 300 MG AMPULA	FRAS
94	5	FORMULA LACTEA FRISOLAC GOLD STAGE ETAPA 1	LA
95	5	FORMULA LACTEA FRISOLAC GOLD STAGE ETAPA 2	LA
96	5	FORMULA LACTEA FRISOLAC GOLD STAGE ETAPA 3	LA
97	5	FORMULA LACTEA FRISOLAC GOLD PREMATUROS	LA
98	5	FORMULA LACTEA FRISOLAC GOLD HA	LA
99	5	FORMULA LACTEA FRISOLAC GOLD INTENSIVE HA	LA
100	5	FORMULA LACTEA FRISOLAC GOLD PEP AC	LA
101	5	FORMULA LACTEA FRISOLAC GOLD SIN LACTOSA	LA
102	5	FRESUPPORT EN POLVO 454 GM	CA
103	5	FURACIN 85 MG	CA
104	5	GLUMOVANCE DE 5 MG TABLETAS	FRAS
105	5	GLUTAMINE PLUS (SUPLEMENTO EN POLVO)	FRAS
106	5	GOTAS BTX-HA	FRAS
107	5	HALDOL GOTAS D2 2MG/ML	CA
108	5	HALDOL TABLETAS 5MG O 10 MG	CA
109	5	HALOPERIDOL 5MG TABLETAS	CA
110	5	HALOPERIDOL 10MG TABLETAS	CA
111	5	HALOPERIL 5 MG TABLETAS	CA

112	5	HIALURTONATO (SUPRAHYAL) 2.5 ML 25 MG	CA
113	5	HIDREA 500 MG TABLETAS	CA
114	5	HISTIACIL NF CAPSULAS	FRAS
115	5	HISTIACIL NF INFANTIL JARABE	CA
116	5	IBUPROFENO DE 200 MG TABLETAS	CA
117	5	IBUPROFENO PEDIATRICO 40 G/1ML	CA
118	5	IFOSFAMIDA 1G AMPULA	FRAS
119	5	ILIADIN (SOLUCION GOTAS NASALES INFANTILES) 0.25%	CA
120	5	IXINOTECAN 100 MG AMPULA	FRAS
121	5	ISODINE BUCOFARINGEO SOLUCION	CA
122	5	ISOTIPENDILO JALEA DE 25 MG	FRAS
123	5	JARABE DE FERRAMINA	FRAS
124	5	JARABE LORATADINA 100MG/ML	PAQU
125	5	KANKA BABY 10 G GEL	CA
126	5	KIDDI 200 ML	CA
127	5	KRIADDEX 2MG TABLETAS	CA
128	5	LACTULAX SOLUCION	FRAS
129	5	LAGRICEL GOTAS	CA
130	5	LIBERTRIM 200MG TABLETAS	CA
131	5	LIBONIDE 0.125 MG/ML PARA NEBULIZADOR CON 5 FRASCOS AMPULA Y GERINGAS	FRAS
132	5	LYRICA 75 MG CAPSULAS	CA
133	5	LONOL CREMA	CA
134	5	LORATADINA JARABE 100MG/100ML	CA
135	5	LORAZEPAN 1MG TABLETAS	CA
136	5	LUCTALAS 125 MG	CA
137	5	LUVOX 100 MG	CA
138	5	LYSOMUCIL 600 MG	FRAS
139	5	MAGNESIO 8.5%	FRAS
140	5	MANZANILLA	CA
141	5	MEJORALITO PEDIATRICO	CA
142	5	METILFENIDATO	CA
143	5	METILFENIDATO TRADEA	CA
144	5	MICRODACIN	FRAS
145	5	MINIRIN	FRAS
146	5	MODUSIK-A	FRAS
147	5	MUCOSOLVAN	FRAS
148	5	MUCOVIROL C	FRAS
149	5	NATURETTI	CA
150	5	NEO-MELUBRINA INFANTIL	FRAS
151	5	NEOTREX	CA
152	5	NEXIUM	CA
153	5	NEXT	CA

154	5	NIMESULIDA	FRAS
155	5	NOOTROPIL	CA
156	5	NOVOVARTALON	CA
157	5	NORFLEX PLUS	FRAS
158	5	OFTALMOCO ACRYLARM	CA
159	5	OSSOPAN	CA
160	5	OVULOS GYNOTRAN	CA
161	5	OVULOS OVESTIN	CA
162	5	PACLITAXEL	CA
163	5	PANTIRIDE	CA
164	5	PEPTO BISMOL	CA
165	5	PISACAINA	CA
166	5	PRAMIGEL	CA
167	5	PRIMIER	CA
168	5	PRISIUM	CA
169	5	PURINETHOL	CA
170	5	QGS	CA
171	5	RANISEN	CA
172	5	RANITIDINA	TU
173	5	RECOVERON	CA
174	5	RIFAMICINA	CA
175	5	RIVOTROL	TU
176	5	ROCALTROL	CA
177	5	SABRIL	CA
178	5	SAL DE UVAS	FRAS
179	5	SENOSLAIN SUPOSITORIOS	CA
180	5	SHOT BI-Q 30	5 CA
181	5	SINOGAN	FRAS
182	5	SOL GLUCOSADA 5%	FRAS
183	5	SPRAY MOMETASONA	CA
184	5	SPRAY NASAL RINELON	CA
185	5	SPRAY STERMAR HIPERTONIO	CA
186	5	STADIUM	CA
187	5	STRATTERA	CA
188	5	SULFASALAZINA	FRAS
189	5	SUPOSITORIOS SENOSIAIN	FRAS
190	5	SYNSTANE SOLUCION OFTALMICA	CA
191	5	TABCIN EFERVECENTES	CA
192	5	CLONAZEPAN	CA
193	5	TACROLIMUS	CA
194	5	TALIDOMINA	CA
195	5	TEMOXOLAMIDA	TU

196	5	TIMOGLOBULINA	CA
197	5	TIRAS REACTIVAS ULTRA	CA
198	5	TOPOMATE	FRAS
199	5	TP OFTENOS GOTAS	CA
200	5	TREDA	CA
201	5	TRIFLUOPERIZONA	CA
202	5	TUKOL-D	TU
203	5	ULTRA BENGUE	FRAS
204	5	UNAMOL	CA
205	5	UNIVAL	CA
206	5	VALIUM	CA
207	5	VENOFERRUM	TU
208	5	VICOELASTICO	CA
209	5	VIGABATRINA	FRAS
210	5	VINELASTINA	FRAS
211	5	<b>VOLTAREN EMULGEN</b>	<b>CA</b>
212	5	<b>XL 3 EXTRA</b>	<b>CA</b>
213	5	ARIRPIPRAZOL	CA
214	5	BIPERIDENO	CA
215	5	CARBAMEZEPINA	FRAS
216	5	CLOBAZAM	CA
217	5	SERTRALINA	CA
218	5	ABATELENGUAS DE MADERA	BOLS CA
219	5	AGUA PARA IRRIGACION	CA
220	5	FORMULA LACTEA NAN (TODAS LAS DIFERENTES ETAPAS)	CA
221	5	<b>TRIPLIGAN</b>	CA
222	5	MITILFENIDATO 10MG 30 TABLETAS	CA
223	5	PROVERA 10 MG 10 TABLETAS	CA
224	5	MOTRIN 2 G/100 ML SUSP INFANTIL 120 ML	CA
225	5	AVAMYS 2ª 27.5MCG/50 ML 120 DOSIS	CA
226	5	AMLODIPINO 5MG	CA
227	5	CAPTOPRIL 25MG TABLETAS	FRAS
228	5	LOPERAMIDA 2MG TABLETAS	FRAS
229	5	CIPROFLOXACINO 250 MG TABLETAS	CA
230	5	AGUA OXIGENADA	BO
231	5	METOCLOPRAMIDA	FRAS
232	5	KETEROLACO 10 MG TABLETAS	TU
233	5	CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA 2 MG TABLETAS	CA
234	5	DIFENIDOL SOLUCION INYECTABLE AMPULA	CA
235	5	METAMIZOL	CA
236	5	LORATADINA 10MG TABLETA	FRAS

237	5	CREMA OXIDO DE ZING	TU
238	5	FUROSAMIDA 40 MG TABLETAS	CA
239	5	OXIDO DE ZING	CA
240	5	ALBENDAZOL 200 MG TABLETAS	CA
241	5	DICLOFENACO 10 MG TABLETAS	CA
242	5	FLUOXETINA DE 20 MG TABLETAS	FRAS
243	5	KETOROLACO DE 30MG GRAJEAS	CA
244	5	IBUPROFENO 400 GM TABLETAS	CA
245	5	FLUCONAZOL 150 MG TABLETA	CA
246	5	KETOROLACO INYECTABLE 30 MG	FRAS
247	5	VASELINA BLANCA	CA
248	5	DICLOFENACO 75 MG AMPULAS	TU
249	5	METRONIDAZOL	TU
250	5	ACIDO FOLICO 400 GR TABLETAS	CA
251	5	LORATADINA 60ML SUSPENSION	FRAS
252	5	DEXAMETASONA 8 MG SOLUCION INYECTABLE	FRAS
253	5	AMBROXOL SOLUCION 120 ML	FRAS
254	5	SENOSIDOS A-B	CA
255	5	ALCOHOL DEL 96%	CA
256	5	IBUPROFENO INFANTIL 40 G/ML	FRAS
257	5	MICONAZOL	FRAS
258	5	KETOCONAZOL CREMA 100G	CA
259	5	DEXTROMETORFANO / AMBROXOL INFANTIL JARABE	CA
260	5	HIPROMELOSA 5MG GOTAS	FRAS
261	5	LORATADINA 5MG/5ML SOLUCION	CA
262	5	AMOXICILINA 500MG CAPSULAS	CA
263	5	DICLOFENACO EN GEL 30 GR	CA
264	5	NIFEDIPINO	CA
265	5	SUFAMETOXAZOL/TRIMETOPINA	CA
266	5	IBUPROFENO 325 MG TABLETAS	CA
267	5	NAPROXENO/PARACETAMOL	CA
268	5	ACICLOVIK CREMA 5 GR	TU
269	5	CARBAMAZEPINA 200 MG TABLETAS	CA
270	5	HIDROCORTISONA AMPULAS 500MG/4ML	CA
271	5	NEOMICINA, POLIMIXINA B, GRAMICIDINA	CA
272	5	PARACETAMOL	CA
273	5	DICLOFENACO 100MG TABLETAS	CA
274	5	AMANTADINA, CLOERFENIMINA, PARACETAMOL TABLETAS	CA
275	5	PARACETAMOL SOLUCION	FRAS
276	5	BARMICIL CREMA	TU
277	5	MELOXICAN	CA
278	5	BROMEXINA SOLUCION ADULTO	FRAS

279	5	TIAMINA	CA
280	5	PAROXETINA	CA
281	5	CLORANFENICOL SOLUCION OFTALMICA	FRAS
282	5	FLANAX (NAPROXENO SODICO) 550 MG TABLETAS	CA
283	5	DEXAMETASONA / NEOMICINA SOLUCION	FRAS
284	5	VICK VAPORUB	CA
285	5	CISAPRIDA SOLUCION 1 ML/MG	CA
286	5	IBUPROFENO DE 800 MG TABLETAS	FRAS
287	5	AMANTADINA, CLOERFENIMINA, PARACETAMOL SOLUCION 120 ML	FRAS
288	5	NAFAZOLINA	CA
289	5	<b>ALOPURINOL</b>	PIE
290	5	PARACETAMOL	FRAS
291	5	TRAMADOL	CA
292	5	AMOXICILINA C/ BROMHEXINA 250 MG SOLUCION	FRAS
293	5	DIMETICONA PEDIATRICO GOTAS 50 MG	FRAS
294	5	BENZONATATO TABLETAS	CA
295	5	LOMOTIL 2MG TABLETAS	TU
296	5	LEVOFLOXACINO 500MG TABLETAS	CA
297	5	BUTILHIOSINA 10 MG TABLETAS	CA
298	5	DIMENHIDRATO 50MG TABLETAS	CA
299	5	CEFTRIAJINA 1G INYECTABLE AMPULA	CA
300	5	TOPIRAMATO	CA
301	5	GABAPENTINA 300 MG TABLETAS	CA
302	5	VITAMINA ADC INFANTIL	TU
303	5	CEFALEXINA 500MG TABLETAS	FRAS
304	5	PANCREATINA/DIMETICONA	FRAS
305	5	AMANTADINA 100 MG TABLETAS	CA
306	5	SULFADIAZINA DE PLATA	FRAS
307	5	CISAPRIDA 10 MG TABLETAS	FRAS
308	5	CARBAMAZEPINA SUSPENSION	CA
309	5	TRIMEBUTINA	FRAS
310	5	PINAVERIO	FRAS
311	5	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9%	TU
312	5	RISPERIDONA	CA
313	5	SUBSALICILATO DE BISMUTO	TU
314	5	BICARBONATO DE SODIO POLVO EFERVECENTE SOBRES	CA
315	5	GEL DICLOFENACO	TU
316	5	DIMENHIDRATO SOLUCION INYECTABLE 50 MG	FRAS
317	5	CLOROPIRAMINA 20 MG AMPOLLETAS	CA
318	5	AVIANT (DES Loratadina) JARABE 50 MG	FRAS
319	5	BUTILHIOSINA/METAMIZOL 10 MG/250 MG TABLETAS	CA
320	5	CEBION (ACIDO ASCORBICO) 500MG	CA

321	5	NIFUROXAZIDA	CA
322	5	LAMOTRIGINA 100 MG TABLETAS	CA
323	5	CLOTRIMAZOL 1G CREMA VAGINAL	CA
324	5	OLANZAPINA	CA
325	5	CALIDERM CREMA	PIE
326	5	CIPROFLOXACINO 500MG TABLETAS	CA
327	5	CLARITROMICIDA 250 MG TABLETAS	FRAS
328	5	AMOXICILINA C/ AC CLAVULANICO 400 MG SOLUCION 100 ML	FRAS
329	5	DICLOXACILINA 500 MG CAPSULAS	FRAS
330	5	<b>ATORVASTATINA</b>	CA
331	5	GLUCOSA AL 50%	CA
332	5	AGUA BIODESTILADA 19 LITROS	LA
333	25	ONDASENTRON	CA
334	25	BICARBONATO DE SODIO, ACIDO CITRICO, ACIDO ACETILSALICILICO TABLETAS EFERVESCENTES	CA
335	25	<b>NITROFURANTOINA</b>	CA
336	5	ERITROMICINA 500 MG TABLETAS	CA
337	5	LAMOTRIGINA 50 MG TABLETAS	CA
338	5	LACTULOSA SOLUCION	FRAS
339	5	AZITROMICINA 500 MG TABLETAS	CA
340	5	ALUMINIO, MAGNESIO Y DIMETICONA, TABLETAS	CA
341	5	CLINDAMICINA 300 MG TABLETAS	FRAS
342	5	LIDOCAINA INYECTABLE 2% AMPULA	TU
343	5	LACTOBACILIS TABLETAS	FRAS
344	5	HIDROXICINA 25MG TABLETAS	CA
345	5	CAFIASPIRINA 500MG/50MG	FRAS
346	5	HALOPERIDOL	CA
347	5	VALPROATO DE MAGNESIO	TU
348	5	PREGABALINA	TU
349	5	<b>DOXICICLINA</b>	CA
350	5	CLARITROMICIDA 500 MG TABLETAS	CA
351	5	OMEPRAZOL 20 MG 120 CAPSULAS	CA
352	5	<b>MEMANTINA</b>	FRAS
353	5	PARACETAMOL JARABE INFANTIL	FRAS
354	5	MELATONITA	CA
355	5	BIPERIDENO 2MG TABLETAS	CA
356	5	ASPIRINA JUNIOR 100 MG	CA
357	5	PREDNISONA	CA
358	5	AZITROMICINA SOLUCION	FRAS
359	5	ATOMOXETINA	CA
360	5	GASAS	CA
361	5	<b>ATROPINA 10 MG</b>	CA

362	5	LOPERAMIDA 2 MG 12 TABLETAS	CA
363	5	BUTILHIOSCINA 10 MG 10 TABLETAS	CA
364	5	BEPANTHEN 5% POMADA	TU
365	5	CLORFENAMINA 500 MG 120 ML JBE	CA
366	5	ACICLOVIR	CA
367	5	MOMETASONA	FRAS
368	5	CALCITROL DE 0.25 MG TABLETAS	CA
369	5	SALBUTAMOL	CA
370	10	<b>ETORICOXIB</b>	CA
371	10	CLARITROMICIDA SUSPENSIÓN 5M	CA
372	10	<b>CLONIXINATO DE LISINA</b>	CA
373	10	MIRTAZAPINA	CA
374	10	BIO ELECTRO TABLETAS	CA
375	5	AFUNGIL (FLUCONAZOL) CAPSULAS 150 MG	CA
376	10	ASPIRINA 500 MG TABLETAS	CA
377	10	OMEPRAZOL	CA
378	5	CINITAPRIDA	CA
379	2	LIDOCAINA SIMPLE CON ATOMIZADOR MANUAL 10%	CA
380	50	ATOMOXETINA 40 MG	CA
381	2	KETOCONAZOL 200 MG 10 TABLETAS	CA
382	5	<b>IRBERSATAN/HIDROCLOROTIAZIDA</b>	CA
383	5	QUETIAPINA	FRAS
384	5	ANTISEPTICO DE USO OFTALMICO (ACBORICO Y BORAX)	FRAS
385	50	METILFENIDATO	CA
386	40	BENZOCAINA/CLORANFENICOL OTICO	FRAS
387	40	SUCRALFATO 1 GR 40 TABLETAS	CA
388	30	RISPERIDONA 2 MG 40TABLETAS	CA
389	25	ANDANTOL JALE TUBO 25 GR	TU
390	25	CLOROQUINA 150 MG TABLETAS	FRAS
391	25	AMOXICILINA 500 MG 12 CAPSULAS	CA
392	30	ACICLOVIR 200 MG 25 TABLETAS	CA
393	20	ESTERICIDE ANTISEPTICO EN SPRAY	FRAS
394	30	NAPROXENO	FRAS
395	20	SERTRALINA 50 MG 14 TABLETAS	CA
396	25	CISPLATINO 50MG AMPULA	CA
397	30	BUDESODINA 250 MG/ML 2 ML NEB 5 AMP	CA
398	20	GUANTES LATEX	CA
399	25	CARBOPLATINO 150 MG	FRAS
400	10	EROTROPOYECTINA DE 2000 UI	CA
401	20	CLORFENAMIDA SOLUCION 0.5MG	CA
402	15	LEVETIRACETAM SOLUCION 100 MG/1ML	FRAS
403	15	METOTREXATO	CA

404	20	LEVETIRACETAM	CA
405	15	METRONIDAZOL 500 MG 30 TABLETAS	CA
406	15	LEVETIRACETAM SUSPENSIÓN 300 MG	CA
407	15	CICLOSFOSFAMIDA 1000 GR	FRA
408	15	TRIMEBUTINA 200 MG 30 TABLETAS	CA
409	15	<b>DONEPEZILO</b>	CA
410	15	QUETIAPINA 100 MG 60 TABLETAS	CA
411	20	ERITRIPOYETINA DE 4000 UI/AMPULAS	CA
412	20	VENDAS ELASTICAS	PAQU
413	10	ESCITALOPRAM 10 MG 28 TABLETAS	CA
414	15	CARBOPLATINO 450 MG	CA
415	10	OXALIPLATINO	TAF
416	15	VENLAFAXINA 75MG 10 CAPSULAS	CA
417	6	<b>SULFATO DE HIDROXICLOROQUINA</b>	CA
418	6	GEMCITABINE 1 GR AMPULA	CA
419	6	<b>OCTREOTIDA</b>	CA
420	6	PEDIASURE LIQUIDO (SABORES: FRESA, VAINILLA Y CHOLOLATE)	EVA
421	6	ARIPIRAZOL 15 MG 20 TABLETAS	CA
422	18	<b>ENSURE LIQUIDO (2 SABORES: FRESA, VAINILLA Y CHOCOLATE)</b>	ENV
423	6	GLUCERNA LIQUIDO (3 SABORES: FRESA, VAINILLA, CHOCOLATE)	ENV

El tiempo de servicio es del mes de Octubre 2020, al 30 de Septiembre 2021.

El plazo de financiamiento es de \_\_\_\_\_ días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los Bienes o servicios materia de esta Licitación Pública DIF/011/2020

La garantía otorgada es de \_\_\_\_\_ (especificar la garantía de cada uno de los bienes y servicios que ofrece.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura programada en la presente licitación

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del **"LICITANTE"**  
y/o su Representante Legal



**ANEXO 3  
ACREDITACIÓN  
"BASES DE LICITACIÓN"**

**DIF/011/2020**

**DIF/011/2020, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL "SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,  
JALISCO"**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Moral), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
Número de Registro de Proveedor asignado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

Personas Morales:  
 Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera)  
 Fecha y lugar de expedición:  
 Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:  
 Número de folio de la credencial para votar del representante legal:  
 Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:  
 Tomo:  
 Libro:  
 Agregado con número al Apéndice:

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:  
 Número de folio de la Credencial para Votar:

P O D E R	Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Morales y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)
	Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: Lugar y fecha de expedición:
	Clasificación de la empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/> Tipo de empresa: Comercializadora <input type="checkbox"/> Productora <input type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/> Consolidación <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Internacional <input type="checkbox"/>
	<p><i>Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.</i></p> <p style="text-align: right;">NACIONAL</p>

**PROTESTO LO NECESARIO**

\_\_\_\_\_  
 Nombre y firma del **“LICITANTE”**  
 y/o su Representante Legal

**ANEXO 4**  
**“BASES DE LICITACIÓN”**

**DIF/011/2020**

**“DIF/011/2020, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA MUNICIPIO DE TLAJOMULCO**

**P R E S E N T E**

Me refiero a mi participación en la \_\_\_\_\_, relativo a la adquisición de

\_\_\_\_\_  
Yo, **NOMBRE** en mi calidad de Representante Legal de **PARTICIPANTE**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 3, manifiesto **Bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente “PROCEDIMIENTO”, proporcionados por la “CONVOCANTE”, estando totalmente de acuerdo con ellas.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes o servicios del presente “PROCEDIMIENTO” de acuerdo con las especificaciones consignadas en las bases, que me fueron aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del bien o servicio y hasta su recepción por parte de la “CONVOCANTE” por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente procedimiento, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente procedimiento.
5. No me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios”.
6. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA “CONVOCANTE” pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la “CONVOCANTE” deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo con lo señalado en el punto 06 de estas bases.
7. Me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

Nombre y firma del “**LICITANTE**” y/o su Representante Legal